I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000787

DECRETO EXENTO N°202/ / 2018

Cerrillos, 17 JUL. 2018

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/511/2018 y N°202/785/2018; el Certificado de Obligacion comprobante N°373, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/511/2018 se autorizó la contratación directa del **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"** con la empresa **VIGGILESS E.I.R.L.**, cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/785/2018, los cuales contienen un error que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 5 del Decreto Exento N°202/511/2018 y el punto 3 del Decreto Exento N°202/785/2018, en el sentido de señalar que el **gasto del "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" será imputado a la cuenta 215.22.08.002 "Servicio de Vigilancia", del presupuesto municipal.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen inalterables los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Página Web.